



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 5 DE JULIO DE 1984

NUMERO 50

SUMARIO

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Pág.

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- ORDEN de 30 de Junio de 1984, de la
Consejería de la Presidencia y Trabajo,
por la que se nombra a dos Letrados pa-
ra prestar sus servicios en esta Conseje-
ría

Pág.

618

Consejería de Sanidad y Consumo

- DECRETO 50/1984, de 26 de Junio, por
el que se cesa a don José Luis Santamaría
García, del cargo de Director General de
Sanidad y Consumo

618

- DECRETO 51/1984, de 26 de Junio, por
el que se nombra Director General de
Programas Sanitarios y Atención Prima-
ria de Salud, de la Consejería de Sanidad
y Consumo a don José Luis Santamaría
García

618

- DECRETO 52/1984, de 26 de Junio, por
el que se nombra Director General de Sa-
nidad y Consumo de la Consejería de Sa-
nidad y Consumo a don Rafael Calero
Carretero

618

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- RESOLUCION de 27 de Junio de 1984, de
la Dirección General de Administración
Local, por la que se presta conformidad
al expediente instruido por el Ayunta-
miento de Trujillo, sobre enajenación de
una nave industrial al sitio de la Dehe-
silla

619

- RESOLUCION de 27 de Junio de 1984, de
la Dirección General de Administración
Local, por la que se presta conformidad
al expediente instruido por el Ayunta-
miento de La Albuera, sobre enajenación
directa de una parcela no utilizable de
96 m.², sita en el barrio de San José, a la
Compañía Sevillana de Electricidad

619

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- RESOLUCION de 20 de Junio de 1984, de
la Consejería de Turismo, Transportes y
Comunicaciones, por la que se hace pú-
blica la adjudicación definitiva de la con-
cesión del Servicio Público regular de
transporte de viajeros por carretera, JE-
064-BA de Helechosa de los Montes a Ba-
dajoz por Mérida y Esparragosa del Cau-
dillo con hijuelas como resultante de la
unificación de las concesiones V-599, V-
2821, V-2921 y V-3039

619

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 30 de Junio de 1984, de la Con-

sejería de la Presidencia y Trabajo, por la
que se nombra a dos Letrados para prestar
sus servicios en esta Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.^a

de la Orden de esta Consejería de fecha 21 de Mayo de 1984, y a la vista de la propuesta formulada por la Comisión Evaluadora, y de conformidad con la misma,

D I S P O N G O :

Artículo único.—El nombramiento de don Pedro Olmos Díaz y de don Isidoro Carlos Mejías González, como Letrados adscritos al gabinete jurídico de esta Consejería, siendo su relación jurídica de personal eventual, al ser considerados como personal de confianza o de asesoramiento especial.

Los efectos económicos administrativos serán desde el 1 de Julio de 1984,

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 30 de Junio de 1984.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de la Función Pública y Jefe del Gabinete Público.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 50/1984, de 26 de Junio, por el que se cesa a don José Luis Santamaría García, del cargo de Director General de Sanidad y Consumo.

El Decreto 82/83 de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1 una Dirección General de Consumo, que asume las funciones que en el artículo 4 se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de Junio de 1984.

Vengo en cesar como Director General de Sanidad y Consumo a don José Luis Santamaría García.

Dado en Mérida, a 26 de Junio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo

DECRETO 51/1984, de 26 de Junio, por el que se nombra Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud, de la Consejería de Sanidad y Consumo a don José Luis Santamaría García.

El Decreto 82/83, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1 una Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud, que asume las funciones que en el artículo 3 se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de Junio de 1984.

Vengo en nombrar Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud a don José Luis Santamaría García.

Dado en Mérida, a 26 de Junio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo

DECRETO 52/1984, de 26 de Junio, por el que se nombra Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo a don Rafael Calero Carretero.

El Decreto 82/83, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1 una Dirección General de Consumo, que asume las funciones que en el artículo 4 se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de Junio de 1984.

Vengo en nombrar Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo a don Rafael Calero Carretero.

Dado en Mérida, a 26 de Junio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo